



=DECRETO=

En virtud de las facultades que tengo conferidas, en relación al expediente para la ejecución de obra “**REPARACIÓN DE FIRME Y DRENAJE EN LA CP-268 DE LOS TORILES, TRAMO 2º**” que se tramita mediante Procedimiento Abierto, a la vista del informe técnico emitido por el Jefe de Departamento de Infraestructuras Rurales de fecha 17 de abril de 2018 y de conformidad con la propuesta de la Mesa de Contratación, por el presente Decreto vengo en resolver:

1º) Clasificar por orden decreciente las proposiciones que han presentado los licitadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público:

	LICITADOR	CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORAM AUTOMÁTICA (Anexo nº 3 del PCAP)				CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS (Anexo nº 3 del PCAP)			CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: OFERTA DE MEDIOS (Anexo nº 3 del PCAP)		PUNT. TOTAL
		Memoria Descriptiva (máx 20 pts)	Programa Trabajo (máx 10 pts)	Garantía Suministros (máx. 7 pts)	PUNT. TCA.	Oferta eca.	Mejoras	PUNT. ECA.	PEM Control de Calidad y Recepción	PEM Control de Calidad y Recepción (máx. 3 puntos)	
1	Talleres Llamas, S.L.	15	7	6	28	268.595,04	109.868,50	60,00	2%	3,00	91,00
2	Jiménez y Carmona, S.A.	13	8	6	27	262.754,94	61.788,30	35,87	2%	3,00	65,87
3	Arquitectura y obras de Andalucía, S.L.	15	8	6	29	268.595,04	61.788,30	33,74	2%	3,00	65,74
4	Sepisur XXI, S.L.	10	8	6	24	261.000,00	61.788,30	36,51	2%	3,00	63,51
5	Construcciones Pavón, S.A.	13	5	5	23	268.045,23	61.788,30	33,94	2%	3,00	59,94
6	Viguecons Estevez, S.L.	9	7	6	22	268.496,83	61.788,30	33,78	2%	3,00	58,78
7	Acedo Hermanos, S.L.	10	8	3	21	267.000,00	61.788,30	34,32	2%	3,00	58,32
8	Exca Obra Pública, S.L.	9	6	6	21	267.794,15	61.788,30	34,03	-	0,00	55,03

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Código seguro de verificación (CSV):

7443 OFAC E046 8E6F 1F9E



74430FACE0468E6F1F9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 19/4/2018
Organo resolutor Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 20/4/2018

Num. Resolución:
2018/0002448

Insertado el:
20-04-2018



	LICITADOR	CRITERIOS NO EVALUABLES DE FORAM AUTOMÁTICA (Anexo nº 3 del PCAP)				CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA Y MEJORAS (Anexo nº 3 del PCAP)			CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: OFERTA DE MEDIOS (Anexo nº 3 del PCAP)		PUNT. TOTAL
		Memoria Descriptiva (máx 20 pts)	Programa Trabajo (máx 10 pts)	Garantía Suministros (máx. 7 pts)	PUNT. TCA.	Oferta eca.	Mejoras	PUNT. ECA.	PEM Control de Calidad y Recepción	PEM Control de Calidad y Recepción (máx. 3 puntos)	
9	Construcciones Maygar, S.L.	13	7	1	21	268.595,04	61.788,30	33,74	-	0,00	54,74
10	Magtel Operaciones, S.L.U.	12	4	0	16	267.665,02	61.788,30	34,08	2%	3,00	53,08
11	Maruba, S.L.	10	3	3	16	268.243,31	61.788,30	33,87	2%	3,00	52,87
12	Firprosa, S.L.	13	7	5	25	259.029,20	17.241,64	12,90	2%	3,00	40,90
13	Canteras de Almargen, S.L.	7	1	4	12	267.372,34	17.241,64	9,86	2%	3,00	24,86
	Cansol Infraestructuras, S.L.	Propuesta de inadmisión de la oferta por considerarse definitivamente incurso en valores anormales o desproporcionados según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 152,3 TRLCSP									
	Construcciones Glesa, S.A.	Propuesta de inadmisión de la oferta por considerarse definitivamente incurso en valores anormales o desproporcionados según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 152,3 TRLCSP									
	Exnitransa, S.L.	Propuesta de inadmisión de la oferta por considerarse definitivamente incurso en valores anormales o desproporcionados según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 152,3 TRLCSP									
	Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A.	Propuesta de inadmisión de la oferta por considerarse definitivamente incurso en valores anormales o desproporcionados según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 152,3 TRLCSP									
	Mezclas Bituminosas, S.A.	Propuesta de inadmisión de la oferta por considerarse definitivamente incurso en valores anormales o desproporcionados según informe técnico evacuado tras cumplimentar el trámite del artículo 152,3 TRLCSP									

2º) Requerir a la empresa **TALLERES LLAMAS, S.L.**, como licitador que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, para que dentro del plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación justificativa a que se refiere el artículo 146.1 del TRLCP y la de hallarse la corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, la garantía definitiva y el resto de la documentación a que hace referencia el artículo 151.2 del TRLCSP. Dicho requerimiento se realizará vía fax, o e-mail.

Este Decreto del que está conforme con sus antecedentes la Jefa del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente el Presidente, Antonio Ruíz Cruz.

Plaza de Colón, 15.14071-CÓRDOBA
Tel.: 957-211-286; 957-211-259. Fax: 957-211-110

Código seguro de verificación (CSV):

7443 OFAC E046 8E6F 1F9E



74430FACE0468E6F1F9E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Conforme de Jefa de Servicio Contratación y Gestión Técnica Patrimonial LUQUE FERNANDEZ CARMEN el 19/4/2018
Organo resolutor Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 20/4/2018

Num. Resolución:

2018/0002448

Insertado el:

20-04-2018